

PROGRAMA DE GOBIERNO

EL CAMBIO SI ES POSIBLE

HENRY CORDOBA RIVAS

Alcalde de Apartadó

2024-2027

INDICE

Henry Cordoba Rivas

¿Quién es Henry Cordoba Rivas?.....	3
presentación.....	5
1. Dimensión social.....	6
a. Educación.....	6
b. Cultura:	7
c. Deporte y recreación.....	8
d. Salud.....	8
e. Vivienda y servicios domiciliarios.....	9
f. Atención a grupos vulnerables.....	11
• Niñez.....	11
• Jóvenes.....	11
• Mujeres.....	12
• Personas con discapacidad.....	13
• Comunidades indígenas.....	13
• Adultos mayores.....	14
• Comunidades afrodescendientes.....	14
• Comunidad LGTBI.....	15
2. Dimensión económica.....	15
3. Dimensión institucional.....	15
a. Fortalecimiento institucional.....	17
b. Desarrollo comunitario.....	17
c. Seguridad y convivencia.....	18
d. Derechos humanos.....	20
e. Sostenibilidad y medio ambiente.....	21
f. Prevención y atención de desastres.....	21
g. Equipamiento municipal.....	21
4. Dimensión ambiental.....	
• Sostenibilidad y medio ambiente.....	20
• Prevención y atención de desastres.....	21
5. Equipamiento municipal.....	23
6. Movilidad.....	23

HENRY CORDOBA RIVAS

¿Quién soy?

Soy Henry Cordoba Rivas, tengo 51 años de edad, En unión libre con una valiente maestra

Nacido y criado en Apartadó, soy el séptimo de 10 hermanos, hijo de una lavandera y de un agricultor

Soy abogado egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia, Magister en derecho penal y criminología.

Desde muy joven he participado activamente y de múltiples maneras en la construcción de nuestro municipio, empleándome voluntariamente en labores como vendedor callejero, lustrabotas, servidor público por más de 17 años, ocupando labores como agente de tránsito, inspector y director de organismos de tránsito, director de la casa de la cultura y del instituto municipal de deportes, he sido parte de las delegaciones culturales que por años han representado el municipio con la banda de música, grupos de danzas, teatro, orquestas y otras actividades sociales.

En mi paso por la casa de la cultura fui el fundador del festival vallenato, los festivales Intercolegiados de danza, teatro, cuento poesía y declamación.

Aspiro a ser elegido alcalde de Apartadó para el periodo 2024 a 2027, porque estoy convencido de la necesidad de liderar un gobierno municipal que piense, planee y ejecute el desarrollo del territorio con una visión de futuro y de región, teniendo como propósito fundamental mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para ello presento este documento que recoge las líneas programáticas del plan de gobierno que inscribiré en la Registraduría Nacional del Estado Civil y que presentaré a la ciudadanía de Apartadó.

PROGRAMA DE GOBIERNO

EL CAMBIO, SI ES POSIBLE

PRESENTACION

Presentar un programa de gobierno que interprete el sentimiento popular y las necesidades de una ciudad en desarrollo como Apartadó requiere no solamente de la voluntad expresa de un candidato, sino también de la participación activa de los ciudadanos que habitan el territorio y que ejercen hacia él un sentido de pertenencia.

El programa de gobierno es el elemento base que conecta al candidato y a los electores, por lo cual es necesario promover espacios de participación y de dialogo útiles, a fin de que los ciudadanos construyan propuestas que sean concretas y viables.

El presente documento es un compendio de iniciativas tomadas luego de haber socializado con líderes de diferentes sectores, gremios y personalidades del municipio, algunas iniciativas que contribuyeron a estructurar los ejes temáticos del programa EL CAMBIO, SI ES POSIBLE. Esas iniciativas, transformadas aquí en propuestas están encaminadas a fortalecer los programas que garantizarán unas mejores condiciones de vida para los habitantes del territorio desde el punto de vista social, cultural, económico y ambiental; al tiempo que impactarán de manera positiva el desarrollo físico, urbanístico y arquitectónico de la ciudad, todo ello enmarcado dentro de un Plan de Desarrollo Territorial ajustado a las necesidades presentes y futuras.

Este programa está estrechamente relacionado con el plan nacional de desarrollo, contiene iniciativas que se encuentran en pleno adelanto por cuanto nos encontramos en una etapa de postconflicto y de implementación de los acuerdos de paz.

Todo lo concerniente al desarrollo rural integral, la promoción de una cultura de paz, la educación, el respeto a los derechos humanos, la salud y la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión se verá reflejado en este texto de la misma manera que los temas de desarrollo sostenible, enfoque de género, participación ciudadana, transparencia en la gestión pública, convivencia ciudadana y fomento a una cultura de respeto y goce de los derechos humanos.

Comprometidos como lo estamos, este programa nos permitirá gobernar sin exclusión alguna y sobre la base del interés público, con el propósito de lograr el mayor grado de bienestar, plenitud y calidad de vida en el municipio de Apartadó, garantizando los espacios democráticos para desarrollar los derechos de la población.

Desde esta perspectiva yo, Henry Cordoba Rivas, manifiesto mi compromiso con los pilares establecidos en el plan nacional de desarrollo y este plan de gobierno, también seré garante de las libertades fundamentales de la población y del fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista.

Nuestro gobierno será para toda la comunidad de Apartadó, sin ningún tipo de discriminación por razones políticas, sociales, económicas, religiosas o culturales.

DIMENSION SOCIAL:

A. EDUCACIÓN

En las pruebas SABER nuestros estudiantes de grado 11 obtuvieron un puntaje promedio de 243 mientras que en Colombia ese puntaje fue de 258. La calificación de Apartadó en la medición del desempeño municipal en educación hecha por el DNP es de 36.3 puntos sobre 100. No estamos bien en educación y somos mayoritariamente una población joven. El 35% tiene de 0-14 años y el 31 % entre 15 y 29 años.

Nuestro reto es mejorar esos indicadores a través del fomento y la aplicación del conocimiento que será la herramienta mas importante de transformación social durante nuestra administración.

Por lo anterior, nos proponemos

- a. Contribuir en la erradicación el analfabetismo, fortaleciendo y flexibilizando los programas de atención ajóvenes y adultos.
- b. Contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación básica primaria, secundaria y medica vocacional, a través de un programa de capacitación y excelencia académica dirigida a la población docente.
- c. Impulsar la jornada única como parte de una estrategia que aumente la permanencia de los estudiantes en las escuelas y colegios, convirtiendo el bachillerato académico en técnico, garantizándoles una formación para el empleo y fortaleciendo la alimentación y los subsidios para el transporte.
- d. Fortalecer y garantizar el programa de alimentación escolar a través del correcto funcionamiento de los restaurantes escolares, con facilidad de acceso de niños y jóvenes en edad escolar.
- e. Implementar veedurías ciudadanas a los contratistas encargados de suministrar los alimentos escolares y/o participar a las asociaciones de padres de familia en el mantenimiento y elaboración de los alimentos en sus restaurantes escolares.
- f. Implementar el aprendizaje de lenguas extranjeras (ingles, portugués, francés, mandarín etc.) en los establecimientos públicos de educación.
- g. Fomentar la lectura de los estudiantes en los distintos niveles de educación, fortaleciendo también el sistema de bibliotecas escolares urbanas y rurales.
- h. Construir nuevas escuelas y colegios en la zona urbana y el sector rural, renovar, ampliar y dotar los establecimientos educativos existentes, así como Promover la construcción de CAMPUS universitarios
- i. Promover y estimular el acceso de nuestros estudiantes a la educación superior.
- j. Promover la universidad virtual como alternativa democrática para la formación superior, con programas pertinentes y coherentes con las particularidades económicas de la región y con el mercado del empleo.

- k. Desestimular las “universidades de garaje”, que atentan contra la calidad de la educación superior.
- l. Establecer el bachillerato técnico en todos los establecimientos de educación municipal
- m. Celebrar convenios de formación propedéutica (técnicos, tecnólogos, profesional y de especialización) con universidades nacionales con las cuales se pueda garantizar la continuidad en la formación profesional de nuestros jóvenes.
- n. Implementar y fortalecer la educación física, las artes, la recreación y el deporte como el primer nivel de la salud pública y de bienestar estudiantil.
- o. Implementar y fortalecer las habilidades y destrezas en la creación de software y programación de computadores, en los establecimientos educativos.
- p. Fomentar la participación de las universidades en la discusión de los temas de interés para la subregión.
- q. Implementación la cátedra sobre normas, señales de tránsito y de seguridad vial, ley 1503 del 29 de diciembre de 2011.
- r. Promover y respetar la libertad de cátedra.
- s. Construir CEDAS (Centros de apoyo académico). Los CEDAS serían edificios exclusivos para prestar servicios de laboratorio a las instituciones educativas públicas.
- t. Promover la cátedra de cultura ciudadana que incluya: la educación ambiental, el respeto de los espacios públicos, la responsabilidad política de los ciudadanos y el empoderamiento por parte de éstos de los asuntos de la colectividad.

B. CULTURA

En cultura adoptaremos una política que reconozca su valor estratégico en la sociedad, como vector de identidad colectiva y de pertenencia al territorio. Esa política debe integrar a otros agentes sociales y culturales del municipio. El impulso permanente a las expresiones artísticas y culturales hará parte fundamental del plan de gobierno municipal. La cultura tendrá un presupuesto propio al mismo tiempo que el instituto municipal de cultura, lo que permitirá que éste tenga voz y voto en el Consejo de Gobierno Municipal.

Por ello asumimos los siguientes compromisos en nuestro programa de gobierno:

- a. Fortalecer el instituto municipal de cultura.
- b. Construir el palacio de la cultura.
- c. Construir una red de bibliotecas municipales descentralizadas, con presencia en cada una de las comunas y los corregimientos del municipio.
- d. Proyectar la construcción del Parque de la Memoria, cuando sea trasladado el cementerio municipal.
- e. Promover la conformación de las bandas musicales en los colegios y en los barrios
- f. Promover la conformación de orquestas a través del programa BATUTA.
- g. Estimular la práctica de las artes plásticas: Pintura, escultura, artesanías.

- h. Promover la conformación de grupos de teatro.
- i. Promover encuentros de literatura y poesía.
- j. Hacerle una profunda reingeniería a la feria del banano.
- k. Fortalecer los eventos Intercolegiados y universitarios.
- l. Promover la realización de conciertos con bandas de la subregión.
- m. Realizar el Festival Vallenato de Urabá.

C. DEPORTE Y RECREACION

Apartadó requiere, en materia deportiva y de recreación, de una política pública tendiente a obtener resultados a partir de la planeación estratégica a largo plazo.

Esta política debe incluir la construcción, el mantenimiento y la dotación de escenarios para la práctica del deporte, la actividad física y la recreación. Al mismo tiempo es necesario que el fomento de las diferentes disciplinas encuentre un respaldo efectivo en el presupuesto municipal. Es imperativo que nuestros entrenadores tengan estabilidad laboral y gocen de una capacitación permanente y que nuestros deportistas se sientan siempre apoyados por su alcalde.

Por lo anterior, nos comprometemos a:

- a. Construir nuevos escenarios deportivos, tanto en la zona urbana como en las áreas rurales.
- b. Mantener los escenarios actuales en condiciones aptas para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.
- c. Construir nuevos parques equipados para la práctica de la actividad física
- d. Fomentar, con la participación de las escuelas, los semilleros deportivos.
- e. Adoptar el programa de excelencia deportiva, orientado a garantizar la formación académica y deportiva de nuestros mejores deportistas.
- f. Recuperar los juegos Inter barrios.
- g. Organizar anualmente los juegos campesinos Inter veredales.
- h. Institucionalizar la realización de las maratones regionales.
- i. Fortalecer los juegos Intercolegiados, universitarios y empresariales

D. SALUD

Los usuarios del sistema reclaman un acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud. Hoy la comunidad percibe demora en la asignación de citas y en la atención médica. También la calidad del servicio es objeto de serios cuestionamientos por parte de la ciudadanía.

Para cambiar esa realidad es necesario entonces fortalecer el sistema y con ello los programas de salud.

Para acercar la salud a los usuarios nos comprometemos a:

- a. Crear una ESE municipal, como modelo de salud integral de primer nivel.
- b. Garantizar una red de atención de urgencias ágil y segura
- c. Mejorar la atención primaria en salud
- d. Establecer las brigadas permanentes de salud en zonas urbana y rurales.
- e. Garantizar el acceso oportuno de los usuarios en todas las instituciones prestadoras de salud.
- f. Crear un programa de prevención de embarazo en adolescentes, que incluya a los educadores y padres de familia
- g. Fortalecer los programas de vacunación y prevención.
- h. Afiliar masivamente a las personas que aún no lo están en el régimen subsidiado de salud.
- i. Crear el programa de asistencia domiciliaria en favor de las personas más vulnerables.
- j. Crear el programa de prevención de la drogadicción.
- k. Crear el centro de atención y de recuperación de personas en situación de farmacodependencia.
- l. Crear los hogares de paso para personas en situación de vulnerabilidad extrema.
- m. Promover la participación ciudadana en la gestión de la salud.

E. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:

Actualmente el área urbanizada de nuestro suelo es de 558,97 hectáreas en la cabecera municipal, que sumada a las 65,09 hectáreas del Corregimiento El Reposo nos da un total de 624,06 hectáreas.

La aprobación de 16 planes parciales por parte de la administración municipal ha ampliado nuestra zona de expansión urbana en 1325,85 nuevas hectáreas, lo cual nos confronta a analizar de manera responsable el estado actual y la proyección de los servicios públicos domiciliarios en el municipio.

Hoy tenemos un déficit aproximado de 23 mil viviendas en Apartadó y con el flujo migratorio que se incrementará con la llegada de los puertos, necesitaremos impulsar programas de vivienda y de ampliación de cobertura en acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y aseo urbano. Esto incluye también al sector rural. Con las cajas de compensación familiar, con las fundaciones y con EPM trabajaremos de la mano para mejorar nuestros indicadores en vivienda y en servicios públicos domiciliarios.

En las zonas rurales, tan solo el 25% de las viviendas tiene acceso al agua potable. La construcción de acueductos veredales será una prioridad del nuevo gobierno municipal.

Las proyecciones en materia de suministro de agua en Apartadó nos muestran una situación alarmante que merece la atención y la adopción de medidas por parte de diferentes instituciones del Estado. El Río Apartadó que es nuestra principal fuente superficial de agua tan solo produce 400 litros por segundo lo que no es suficiente para atender las necesidades de crecimiento que se prevén para los próximos años.

Las reservas disponibles al día de hoy por EPM Aguas Regionales son tan solo de 100 litros por segundo, mientras que los planes parciales que se encuentran aprobados por el municipio requerirán 400 litros por segundo. Nos quedamos sin agua y si no actuamos rápido y de manera conjunta estaremos comprometiendo el desarrollo futuro del municipio y de la región. Por ello, con EPM Aguas Regionales y con los otros municipios de la región propondremos la creación de un frente común para impulsar la construcción del nuevo acueducto regional y obtener el respaldo del gobierno nacional para ese y para otros proyectos de interés para la comunidad.

Por lo anterior, asumimos los siguientes compromisos a ejecutar durante nuestro gobierno:

- a. Haremos los convenios necesarios con las cajas de compensación familiar y con el sector privado para construir nuevas viviendas que disminuyan el déficit que hoy tenemos.
- b. Revisaremos los planes parciales que han sido aprobados y no ejecutados, con el propósito de que las franjas de terreno que deban ser cedidas al municipio obedezcan a los criterios estipulados en la ley y en el Plan de Ordenamiento Territorial. De la misma manera seremos diligentes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales que regulan la destinación de las áreas para construcción de viviendas de interés prioritario.
- c. En el sector rural implementaremos un programa de mejoramiento de vivienda con ayudas técnica y financiera por parte de la administración municipal.
- d. Ejerceremos un control severo a las urbanizaciones piratas.
- e. Promoveremos la autoconstrucción de vivienda y equipamiento en los barrios y veredas.
- f. Impulsaremos una política de legalización de predios en zonas urbana y rural
- g. Pondremos en marcha el programa de construcción de acueductos veredales.
- h. La administración municipal garantizará el cumplimiento de las normas urbanísticas en lo concerniente a zonas verdes, espacios públicos, vías, acueducto y alcantarillado por parte de los urbanizadores.
- i. Promoveremos, con el grupo EPM y los demás municipios de la región, la construcción del acueducto regional, según las recomendaciones técnicas que arroje el estudio de

factibilidad contratado por EPM Aguas Regionales.

- j. Promoveremos el uso de energías alternativas.

F. ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

NIÑEZ

El 35% de nuestra población total está conformada por niñas y niños que tienen una edad entre y 14 años. Ellos son sujetos titulares de derecho. Nuestro objetivo central será el de brindar, a través de una política pública, los mecanismos que faciliten un desarrollo integral de los niños en el municipio, a través de programas de prevención, atención y protección.

Para lograr nuestro objetivo:

- a. Velaremos por la real aplicación de la ley 1098 de 2006 que contiene las normas del código de la infancia y la adolescencia.
- b. A través de nuestros programas de educación, nutrición, salud, recreación, atención y protección, contribuiremos al desarrollo integral, sostenible y equitativo de la niñez.
- c. Para una atención integral a la primera infancia construiremos los Centros Municipales de Desarrollo Infantil, en donde implementaremos programas educativos por edades.
- d. Construiremos en cada comuna de Apartadó los jardines infantiles modulares, con ludotecas e implementos educativos.

JOVENES

Como lo señalamos antes, nosotros tenemos una población mayoritariamente joven en Apartadó, y ello nos obliga a planear el desarrollo del territorio fijando unas determinantes que tengan en cuenta las necesidades y aspiraciones de esos grupos que pertenecen a unas edades comprendidas entre los 15 y 29 años.

Además de lo que hemos consagrado en materia de educación, cultura, recreación y deporte, creemos que se hace necesario una atención global a nuestros jóvenes, que les permita no solamente ser sujetos receptores de esa política, sino además que les posibilite ejercer un papel activo en la formulación y aplicación de los programas a implementar por parte de la administración municipal.

Hoy en Apartadó y en otros municipios de Urabá registramos con preocupación la existencia de bandas y grupos delincuenciales que han incorporado a muchos jóvenes como partícipes de esa espiral de violencia urbana que les impide alcanzar un desarrollo integral y que los lleva por el contrario por el camino de la miseria y del delito. Esa espiral de violencia es alimentada por fenómenos de exclusión social, de falta de oportunidades y de microtráfico.

Por ello propongo:

- a. Elaborar y ejecutar un plan de desarrollo para la atención a la juventud.
- b. La creación, elección, conformación y funcionamiento de un Consejo Municipal de la Juventud.
- c. Promover la creación de los Centros Juveniles de Emprendimiento para promocionar el empleo juvenil.
- d. Promover la participación de los jóvenes en la discusión de los grandes temas de interés municipal y regional.
- e. Adoptar una política pública de juventud que permita proteger a los jóvenes evitando que tomen caminos diferentes a la educación y la legalidad, al mismo tiempo que posibilite la reintegración social de aquellos que han sido cooptados por los grupos delincuenciales.

MUJERES

Una sociedad justa y equitativa debe permitir el acceso de todos los grupos de población al conjunto de bienes y servicios, sin discriminación alguna.

La defensa de los derechos de las mujeres es una obligación del Estado en su conjunto y las entidades territoriales no pueden ser la excepción.

En nuestra administración implementaremos la Política Pública de Equidad de Género, como herramienta para garantizar los derechos humanos integrales de las mujeres, así como la igualdad de género.

Para desarrollar esa política nos comprometemos a:

- a. Promover la creación de las organizaciones asociativas femeninas
- b. Impulsar las iniciativas de emprendimiento por parte de grupos de mujeres
- c. Hacer un acompañamiento integral a las mujeres víctimas de la violencia
- d. Respetar la equidad de género.
- e. Implementar programas de formación en liderazgo para mujeres.
- f. Implementar programas de prevención contra la violencia de género.
- g. Promover talleres de capacitación para mujeres en situación de vulnerabilidad.
- h. Promover la creación de microempresas familiares.
- i. Gestionar proyectos de cooperación internacional para la mujer.
- j. Promover procesos de desarrollo que contribuyan a la reducción de la feminización de la pobreza.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad son legalmente titulares de derechos y merecen un tratamiento igualitario por parte del Estado y de la sociedad, sin importar que esa discapacidad sea visual, auditiva o cognitiva.

Por ello es necesario:

- a. Actualizar el censo de personas discapacitadas del municipio.
- b. Formular y adoptar el Plan Municipal de Atención a la Discapacidad.
- c. Institucionalizar un programa de sensibilización ciudadana frente a la discapacidad.
- d. Capacitar a los funcionarios públicos en el aprendizaje del lenguaje de señas.
- e. Exigir que los constructores respeten las normas urbanísticas en favor de los discapacitados e impedir la creación de barreras arquitectónicas, tanto en el sector público como en el privado.
- f. Poner en marcha programas de educación y formación para personas con discapacidad.
- g. Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

COMUNIDADES INDÍGENAS

Colombia es una nación multiétnica y pluricultural y nuestro ordenamiento jurídico consagra derechos políticos, sociales, económicos y culturales para todos los individuos sin distinción de raza, cultura o religión.

Dentro de esos grupos, los indígenas merecen una especial atención y en el caso de Apartadó contamos con dos resguardos, el Embera Chamí y Senú Las Palmas y el resguardo Ibudó Las Playas.

Nuestra apuesta incluye el compromiso de la administración municipal para garantizar el acceso de las comunidades indígenas a los beneficios derivados de la gestión pública.

Para ello:

- a. Actualizaremos el censo poblacional indígena.
- b. Protegeremos a los indígenas de nuestro territorio pertenecientes a los grupos étnicos Embera, Tule y Senú en sus derechos individuales y colectivos y respetaremos su singularidad cultural.
- c. Fomentaremos una relación armónica entre las formas de gobierno de estas comunidades y las instituciones del Estado.
- d. A través de programas de inversión que mejoren la calidad de vida, desestimularemos la migración indígena hacia las ciudades.

- e. Promocionaremos la artesanía indígena de nuestras comunidades.
- f. Respondaremos técnica y financieramente los proyectos de mejoramiento de vivienda indígena.
- g. Apoyaremos el retorno a sus resguardos de los indígenas que fueron desplazados por la violencia.

ADULTOS MAYORES

En Apartadó nuestros adultos mayores tienen derecho a ser beneficiarios de una política que les brinde apoyo y protección, sobre todo en los casos de indigencia y de extrema pobreza.

La protección y asistencia de nuestros adultos mayores no solo es responsabilidad de las familias, también lo es de la sociedad y del Estado. Por ello las entidades territoriales deben articular a nivel local los mecanismos tendientes a mejorar la vida de las personas mayores de 60 años.

En Apartadó implementaremos la política “años dorados”, que incluirá los siguientes programas y acciones:

- a. Funcionamiento del Centro de Bienestar del adulto mayor
- b. Celebrar los convenios necesarios para mejorar las instalaciones locativas y el funcionamiento de los albergues que son orientados por instituciones privadas.
- c. Implementar programas de actividad física y recreativa.
- d. Poner en marcha un programa de atención nutricional.
- e. Vigilar la atención oportuna de nuestros adultos mayores por parte de las IPS/EPS
- f. Realizar campañas de salud y de atención domiciliaria.

COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

Nuestra administración garantizará a la población afro los derechos que le permitan participar de los beneficios del desarrollo en Apartadó.

Para ello adelantaremos las siguientes acciones:

- a. A través de la Secretaría de Inclusión Social y con la participación del Consejo Comunitario de comunidades negras de Puerto Girón y de otras organizaciones formularemos el Plan de Desarrollo Etnico, que se integrará al Plan de Desarrollo Territorial. Este plan incluirá la formulación, articulación, coordinación e implementación de todas las estrategias necesarias para lograr la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de la población afro en Apartadó, tendientes a mejorar su calidad de vida
- b. Campañas de comunicación que visibilicen a la población afro como un referente en el territorio, promoviendo su identidad sociocultural.

COMUNIDAD LGTBI

Los miembros de la comunidad LGTBI, quienes muchos de ellos han sufrido históricamente la discriminación y la violación de sus derechos, gozarán del reconocimiento y de la protección por parte de la administración municipal de Apartadó, quien les garantizará el acceso a los bienes y servicios de la sociedad sin ningún tipo de discriminación.

DIMENSION ECONOMICA

Nuestra economía debe estar orientada hacia la superación de la pobreza como elemento indispensable del desarrollo.

Nuestra gestión será dirigida hacia la promoción del desarrollo económico del municipio, a través del impulso a la productividad y competitividad, al empleo productivo, a las alianzas publico-privadas entre el Estado, el sector empresarial y educativo y a la sostenibilidad de sectores como la agricultura, el comercio, los servicios, la construcción, el transporte, las comunicaciones y el turismo.

Como elemento estratégico para el logro de un desarrollo sostenible, el municipio adoptará las recomendaciones formuladas en el Plan de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento, CTie 2032 formulado por el CUEES Urabá, que se constituye en una verdadera hoja de ruta poniendo al conocimiento como la herramienta mas importante para planear, conectar y transformar el territorio.

Por todo lo anterior, asumimos los compromisos de:

- a. Impulsar el fomento, la generación y la aplicación del conocimiento para el desarrollo sostenible en todo el territorio.
- b. Adoptar las recomendaciones del Plan de CTie 2032.
- c. Impulsar la conectividad digital en todo el territorio.
- d. Promover y acompañar las iniciativas productivas y de emprendimiento.
- e. Adoptar incentivos a las empresas generadoras de empleo juvenil.
- f. Liderar ruedas de negocios y ferias empresariales para atraer la inversión privada.
- g. Establecer una política de equidad con el campo que permita a los campesinos beneficiarse de las obras públicas y de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.
- h. Promover la construcción y mantenimiento de vías terciarias que permitan conectar las zonas rurales con los centros urbanos.
- i. Recuperar las vías que comunican a San José de Apartadó, Churidó y Puerto Girón con la cabecera municipal de Apartadó.
- j. Acompañar técnica, jurídica y financieramente a los campesinos en el cultivo y la comercialización local, nacional e internacional de sus productos.
- k. Acompañar y fortalecer las cooperativas y demás organizaciones asociativas de los productores agrícolas.

- l. Brindar asesoría y acompañamiento a los pequeños cultivadores para acceder a los programas internacionales de cofinanciación.
- m. Promover programas de reforestación de las cuencas y microcuencas.
- n. Crear un programa de micro créditos para fomentar el emprendimiento.
- o. Beneficiar al campesino con la entrega de herramientas y demás insumos para los cultivos agrícolas.
- p. Promover el desarrollo de ferias campesinas.
- q. Promover la conformación de empresas promotoras de turismo
- r. Promover el acercamiento de los centros académicos, de formación y tecnológicos a los campesinos, a través de convenios que procuren mejorar la eficiencia de las actividades económicas en el campo.
- s. Mejorar las condiciones de movilidad en todo el territorio, aplicando las recomendaciones formuladas en el Plan Integral de Movilidad de Apartadó entre las cuales se encuentra la construcción de 6 nuevos puentes sobre el río Apartadó

DIMENSION INSTITUCIONAL

Nuestro modelo de gestión se basará en los principios de la buena gobernanza. Las buenas prácticas administrativas y la transparencia en todos los procesos de la gestión pública serán el sello característico permanente de la administración de Apartadó.

Durante muchos años la corrupción del aparato público ha sido a la vez fuente y resultado de conflicto en varias regiones del país y la nuestra no ha sido la excepción.

Hoy, cuando nos adentramos cada vez más en la etapa del postconflicto resulta muy difícil consolidar la paz en nuestro territorio mientras existan conductas que atenten contra el manejo ético y legal de los recursos públicos.

Nosotros construiremos la ciudad que queremos a partir de una cultura de la legalidad, en donde lo público deje de ser visto como un negocio y el servidor público entienda que su verdadera misión es la del servicio público.

Necesitamos recuperar la confianza como un recurso valioso para la sociedad y ello solo se logra si logramos legitimar al Estado a través de una gestión pública honesta y transparente. Para ello trabajaremos con hombres y mujeres idóneos, expertos, comprometidos con la comunidad e intachables, al tiempo que involucraremos a esa misma comunidad como veedora en los procesos y decisiones que se originen y se adopten desde el gobierno local.

A. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Para lograr una institución municipal fuerte y eficiente nos proponemos:

- a. Racionalizar y modernizar la planta administrativa municipal y los procedimientos internos.
- b. Mejorar los índices de gestión de la administración municipal en lo referente a movilización y ejecución de recursos, ordenamiento territorial, transparencia, atención al ciudadano, educación, salud, acceso a servicios públicos y seguridad.
- c. Mejorar nuestro desempeño fiscal.
- d. Adoptar un programa municipal de combate a la corrupción.
- e. Capacitar a todo el personal de la administración municipal en temas de democracia.
- f.
- g. Gobernar con hombres y mujeres, capaces, honestos y transparentes.
- h. Desarrollar un modelo de contratación pública basado en la igualdad de oportunidades y en la legalidad.
- i. Implementar un programa independiente de evaluación de calidad en la gestión administrativa.

B. DESARROLLO COMUNITARIO

Para fortalecer la participación comunitaria es necesario generar, desde la administración municipal, los mecanismos que empoderen a las comunidades en la formulación de las políticas de planeación y desarrollo y en la ejecución de las mismas.

El desarrollo municipal requiere de la participación activa y organizada de las comunidades tanto urbanas como rurales, a través de sus juntas, comités y asociaciones.

Para ello nos proponemos:

- a. Incentivar la conformación y el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal en cada uno de los barrios, veredas y corregimientos del territorio.
- b. Facilitar la capacitación de líderes comunales.
- c. Impulsar la creación de veedurías ciudadanas
- d. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia, comités de vecinos y toda forma diferente de organización social de la comunidad.
- e. Permitir la participación de la comunidad, a través de sus organizaciones legítimas, en las discusiones del Consejo de Gobierno Municipal y en otros espacios institucionales.
- f. Promover la democracia participativa.
- g. Promover la democracia deliberativa.
- h. Promover la participación de los habitantes de Apartado en las instancias de participación ciudadana tales como:

- 1) Consejo territorial de planeación.
 - 2) Consejo consultivo de ordenamiento territorial.
 - 3) Consejo Municipal de desarrollo rural.
 - 4) Consejo de seguridad social en salud.
 - 5) Consejo Municipal de Paz.
 - 6) Consejo ambiental.
 - 7) Consejo Municipal de la juventud.
 - 8) Consejo municipal de política social.
 - 9) Juntas Municipales de educación, Deportes y cultura (Ley 1151/1994).
 - 10) Veedurías ciudadanas (Artículo 100 ley 134/1994; ley 850/2003).
 - 11) Comités de ética hospitalaria.
 - 12) Comités de atención a la discapacidad.
 - 13) Comités de atención a la población desplazada por la violencia.
 - 14) Comités institucionales locales de DH y DIH.
 - 15) Comités de desarrollo y control social de los servicios públicos (Ley 142/1994)
 - 16) Juntas administradoras locales (Ley 617/2000).
 - 17) Comités de participación comunitaria en salud.
 - 18) Alianzas o Asociaciones de usuarios en salud.
 - 19) Comité local de emergencia.
 - 20) Asociaciones de consumidores.
 - 21) Juntas de acción comunal (Leyes 743, 753 de 2002 y decreto 2350/2003)
 - 22) Empresas de economía solidaria.
 - 23) Asamblea Municipal comunitaria
 - 24) Laboratorio de paz.
- i. Fortalecer los presupuestos participativos.
 - j. Rendir cuentas periódicas de nuestra gestión a la comunidad.

C. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

La seguridad es un derecho de las personas y es un pilar fundamental de la sociedad, y como tal es obligación del Estado garantizarla sin distinción de credo, raza, ideología o condición socioeconómica.

La seguridad no puede ser entendida como de izquierda o de derecha. Por el contrario, la seguridad debe aceptarse como prerrequisito indispensable del desarrollo armónico y sostenible del territorio.

Los indicadores de violencia e inseguridad en Apartadó siguen siendo alarmantes, lo que nos ubica con una tasa porcentual de 27 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Los casos de violencia intrafamiliar se sitúan en un promedio de 9.2 por cada 10 mil habitantes.

Según las autoridades tenemos 14 bandas en las comunas del municipio, que ejercen un

control territorial en los barrios y que están integradas en muchos casos por jóvenes que han sido cooptados por el narcotráfico.

Nuestro reto es reducir esas estadísticas y recuperar a esos jóvenes a través de una política de inclusión social, llevando hacia ellos la presencia del Estado y generando confianza y oportunidades a través de la educación, la cultura, el deporte y el empleo juvenil.

Para trabajar en una Política Pública de Seguridad y Convivencia no basta con establecer una serie de respuestas coyunturales ante casos específicos que puedan darse en materia de inseguridad. Una política pública adecuada debe ser el resultado final de un proceso de diagnóstico y análisis que posibilite la adopción de una estrategia que nos diga cuáles son las acciones que deben realizarse, cuáles las instituciones que deben intervenir, cuáles instituciones deberán fortalecerse, cuáles son los lugares que deben ser atendidos de manera prioritaria, cuáles los programas que deben ser desarrollados, cuáles deberán ser los recursos a utilizar y que finalmente defina las metas y posibles alcances a los que se desea llegar con la ejecución de todo el proceso.

Esa política pública de Seguridad y Convivencia deberá entonces integrar los conceptos de prevención, transparencia, reacción, cultura ciudadana e inclusión social.

Para eso nos proponemos:

- a. Focalizar la inversión social dirigida a establecer condiciones de vida dignas para los apartadoceños, protegiendo los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos.
- b. A través de políticas de inversión pública contribuir a cerrar la brecha de la desigualdad social en sus múltiples manifestaciones, sobre todo en lo referente a oportunidades de educación y empleo, vivienda digna, acceso a la recreación y a la participación.
- c. Implementar el programa de prevención a la drogadicción juvenil
- d. Hacer una presencia institucional, integral y permanente en los barrios y lugares más críticos en materia de seguridad.
- e. Adoptar una política pública de juventud que permita proteger a los jóvenes evitando que tomen caminos diferentes a la educación y la legalidad, al mismo tiempo que posibilite la reintegración social de aquellos que han sido cooptados por los grupos delincuenciales.
- f. Liderar la realización, de manera preventiva, de los Consejos Municipales de Seguridad, en los cuales se hará un monitoreo y evaluación permanentes de la situación del municipio en materia de seguridad y convivencia.
- g. Realizar programas de formación para la policía en temas de convivencia y derechos humanos.
- h. Institucionalizar espacios de intercambio entre la comunidad y las instituciones para generar confianza y adoptar estrategias que favorezcan los resultados
- i. Incorporar el uso de tecnología como son las cámaras de vigilancia con detección de

rostros.

- j. Habilitar una línea de denuncia ciudadana, que garantice la confidencialidad de la información.
- k. Promover los Centros de Conciliación
- l. Recuperar la seguridad en los espacios públicos
- m. Vincular la administración municipal al programa de protección y atención a las víctimas.
- n. Contribuir a la resolución del hacinamiento en el establecimiento carcelario, mejorando la prestación de los servicios públicos en su interior y promoviendo el funcionamiento de talleres productivos.

D. DERECHOS HUMANOS

La promoción y protección de los derechos humanos será una prioridad del gobierno municipal.

Para garantizar esa promoción y protección impulsaremos una política pública, a través de acciones que permitan:

- a. Divulgar ampliamente los 72 derechos constitucionales colombianos.
- b. Impartir una formación en derechos humanos a todos los funcionarios públicos del orden municipal y a los miembros de los cuerpos de vigilancia y seguridad del Estado.
- c. Ayudar en los procesos de reinserción que surjan por la terminación del conflicto armado en Colombia.
- d. Promover, a través de la educación, una cultura de respeto a los derechos humanos.
- e. Establecer un plan de acción municipal para la promoción y protección de los derechos humanos.
- f. Conformar el comité municipal de derechos humanos.
- g. Apoyar la personería y la Defensoría del Pueblo en la protección de los derechos humanos.

DIMENSION AMBIENTAL

A. SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Colombia es altamente vulnerable al cambio climático, presenta muchos conflictos medio ambientales y, al mismo tiempo, es uno de los países con mayor biodiversidad. Esta última característica es esencial por las ventajas que ofrece para el bienestar y el desarrollo humano sostenible.

Nuestro reto en Apartadó es construir una cultura medio-ambiental de manera responsable, sostenible y coherente; con acciones de corresponsabilidad, prevención, seguimiento, control, vigilancia, transferencia y reducción de riesgo; con un fuerte énfasis en las fuentes de agua, que permita garantizar un territorio seguro, resiliente, con calidad ambiental y que contribuya al desarrollo del municipio.

Nuestra política para transformar el territorio tendrá tres elementos centrales: El POT, el Río Apartadó y la renovación del centro de la ciudad. La inversión en infraestructura física y urbana la haremos para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Apartadó será una ciudad con parques, árboles, ciclo rutas, vías peatonales y senderos ecológicos. La recuperación del Río Apartadó será el principal objetivo ciudadano, liderado por el alcalde municipal y la recuperación y protección de la Serranía de Abibe deberá ser el principal reto medioambiental de toda la región.

El Plan de Ordenamiento Territorial es la carta de navegación que guiará la planeación del territorio en lo que corresponde a infraestructura física, urbana, políticas medioambientales y usos del suelo.

El POT es el conjunto de normas que definen las estrategias y objetivos a alcanzar en el largo plazo y por ello su revisión y modificación deberá ceñirse estrictamente a lo previsto en la ley y en ningún caso se hará por razones de conveniencia económica de grupos o de individuos.

Para que el territorio alcance un desarrollo justo, armónico y sostenible, me propongo adoptar una política eco cultural para proteger la naturaleza, reconciliarnos con el río, proteger a los animales, salvar los bosques y fuentes de agua y arborizar nuestra zona urbana.

Por lo anterior propongo:

- a. Poner en los temas prioritarios de la agenda interinstitucional conjunta con EPM el de la recuperación del río Apartadó, que deberá incluirá la construcción de los colectores y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que fueron definidas como una prioridad municipal desde la formulación del primer POT en el año 2000.
- b. Erradicar, a través de instrumentos legales algunas conductas como el uso indiscriminado de plástico no biodegradable y de otros materiales contaminantes y la utilización de asbesto en las obras publicas.
- c. Promover la cultura del reciclaje
- d. Adelantar campañas de siembra de arboles en las zonas urbanas
- e. Impulsar programas de reforestación en las zonas de protección de nuestras fuentes de agua.
- f. Implementar el desarrollo de un cinturón verde en la ciudad, de cara al río Apartadó.
- g. Implementar la cátedra de preservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático.

- h. Erradicar la tracción y el maltrato animal
- i. Implementar un programa de control a las emisiones contaminantes del aire.
- j. Adoptar una política de protección del espacio público
- k. Ejercer control de las zonas verdes que el urbanismo le ha dejado al municipio, evitando que sean destinadas al uso privado.

B. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Una buena política de gestión del riesgo de desastres es indispensable en la planeación y desarrollo del territorio. Por ello invertir de manera preventiva en la reducción del riesgo de desastres es indispensable en la gestión pública de los entes territoriales.

Nosotros nos comprometemos a:

- a. Realizar el estudio de riesgo en el territorio.
- b. Actualizar el Plan de Gestión de Riesgo
- c. Realizar las acciones de prevención del riesgo de desastres en la jurisdicción.
- d. Reubicar las personas que se encuentran habitando en zonas de alto riesgo.
- e. Dinamizar la actividad del Comité local de prevención y atención de desastres.
- f. Impedir la ocupación de las zonas de alto riesgo.
- g. Realizar campañas permanentes de promoción y divulgación de los mecanismos de prevención y atención de desastres.
- h. Desestimular la minería ilegal.
- i. Mantener una coordinación permanente con el Departamento administrativo del sistema de prevención, atención y recuperación de desastres de la Gobernación de Antioquia, DAPARD.
- j. Establecer un sistema de alerta temprana
- k. Gestionar ayudas con equipos a los organismos de socorro.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Apartadó y la región requieren de nuevas obras que mejoren y complementen el equipamiento urbano y rural del territorio.

Proponemos realizar las siguientes:

- a. La construcción de un Centro Regional de Convenciones.
- b. El proyecto de remodelación urbana del centro de Apartadó, entre las carreras 96 y 100 y entre las calles 96 y 99, que incluye la ampliación de andenes, el rediseño y

peatonalización de las calles 97 y 98, la remodelación del Parque La Martina, la creación de zonas verdes, la habilitación de nuevos espacios públicos para uso cultural y recreativo, accesibles también a las personas en situación de discapacidad y la reubicación de las viviendas que se encuentran en la zona de retiro del río. Este será el mas ambicioso proyecto urbanístico del municipio, que convertirá al corazón de Apartadó en el mayor centro comercial, de reunión y de esparcimiento al aire libre de la región.

- c. La construcción del anillo vial circular incluyendo los puentes sobre el rio Apartadó, previstos en el Plan Integral de Movilidad.
- d. La continuación del programa de pavimentación de las vías urbanas.
- e. La construcción de parques temáticos y espacios públicos interconectados a través de senderos peatonales y ciclo rutas, rodeados de pequeños establecimientos de comercio y de servicios que sirvan de espacios de encuentro comunitario para la integración y el esparcimiento.
- f. La construcción de edificios destinados a parqueaderos en el centro urbano
- g. La construcción de parqueaderos de vehículos en los suelos de expansión aplicando el principio de la construcción prioritaria.
- h. La construcción de un nuevo hospital municipal.
- i. El redesarrollo de la unidad deportiva de Apartadó.
- j. La construcción de ciclo rutas urbanas.
- k. La construcción de una nueva Terminal de Transportes
- l. La construcción del Parque Central de la Memoria en los terrenos que ocupa hoy el cementerio municipal, una vez éste haya sido trasladado.
- m. La compra los terrenos para la construcción de la zona industrial y de talleres.

LA MOVILIDAD

La población de Apartadó, que hoy es de 201.000 habitantes crecerá a una tasa de entre 30 y 40% en los próximos 10 años. Hoy tenemos un promedio de 331 habitantes por Km² y nuestra zona urbana ocupa una superficie aproximada de 600 hectáreas con una proyección de crecimiento de mas de 1200 hectáreas.

Ese crecimiento exponencial nos obliga a planear el territorio con visión de futuro y de región, y dentro de ello necesitamos trabajar en una estrategia de movilidad sostenible que incluya nuevas vías y puentes en la zona urbana y que evite la saturación en las vías del municipio.

Esa estrategia debe privilegiar entonces:

- a. La construcción de ciclo rutas.
- b. La construcción del anillo vial circular incluyendo los puentes sobre el rio Apartadó, previstos en el Plan Integral de Movilidad.
- c. La construcción de vías peatonales.

- d. La puesta en marcha de un programa de bicicletas públicas que ayuden a construir una cultura de eco movilidad.
- e. Impedir la ocupación del espacio publico

CON ESTE PROGRAMA DE GOBIERNO "*EL CAMBIO, SI ES POSIBLE*"
POSICIONAREMOS A APARTADO, COMO UNA CIUDAD SOCIAL Y
AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

HENRY CORDOBA RIVAS